



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2025

OBJETO DE LA LICITACION:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL. LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) EN EL EJERCICIO 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49 FRACCIÓN II, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, **SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN LA CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49 FRACCIÓN II, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58 Y DEMAS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITO A LAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACION PUBLICA Y SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE COMPRASMX.BUENGOBIERNO ASÍ COMO EL PORTAL DEL INSTITUTO ([HTTP:// WWW. IMSS.GOB.MX](http://www.imss.gob.mx)).

SEGUNDO: EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 SE LLEVO ACABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALANDO COMO FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EL DIA 23 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS , A TRAVÉS DEL



2025
Año de
La Mujer
Indígena



SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO
COMPRASMX.BUENGOBIERNO.

TERCERO: EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025 SE REALIZÓ LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SEÑALANDO LA FECHA DEL FALLO PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRASMX.BUENGOBIERNO.

CUARTO: EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2025 SE REALIZÓ VISITA A INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES: RADIOCARE SAPI DE C.V. Y WELL ASSIST HEALTH S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDIRECT, S.A DE C.V.

DESARROLLO DEL EVENTO

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, SERVIDOR PÚBLICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

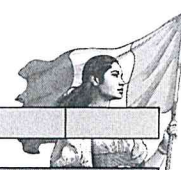
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EMITIÉNDOSE EL RESULTADO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DICTAMEN TÉCNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **LA EVALUACION TECNICA POR EL IBM. GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ, REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS Y EL RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EFECTUADA POR EL LIC. OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA, LIC.ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ Y ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD,** ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO AREA CONTRATANTE.

SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN: [HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/SANFICTEC/JSP/FICHA_TECNICA/SANCIONADOSN.HTM](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/FICHA_TECNICA/SANCIONADOSN.HTM), ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS CON LAS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CONTRATAR CON CORTE AL **28 DE ABRIL DE 2025**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY Y 88 DEL REGLAMENTO, DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHS LISTADOS; LOS DIRECTORIOS SE IMPRIMIERON Y SERÁN INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

EP



DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	SERVICIO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
RADIOCARE SAPI DE C.V.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) EN EL EJERCICIO 2025.	NO CUMPLE TECNICAMENTE YA QUE NO PRESENTA: LICENCIA SANITARIA QUE AUTORICE EL USO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, REGISTROS SANITARIOS EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA EL CASO O PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS; SISTEMA DE IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA, SISTEMA DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA Y MÁQUINA DE ANESTESIA ESPECIALIZADA PARA SALAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA, CERTIFICACIÓN VIGENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE LA ESPECIALIDAD DE LOS MÉDICOS, CERTIFICACIÓN POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL QUE ACREDITE QUE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE Y FOLLETOS Y/O FOTOGRAFÍAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, INDICANDO EL SISTEMA Y LA CLAVE A QUE CORRESPONDE EL PRODUCTO OFERTADO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICO. SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 Y 1-A DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2025.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
WELL ASSIST HEALTH S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MEDIRECT, S.A DE C.V	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) EN EL EJERCICIO 2025.	CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 36 BIS DE LEY, SE PROCEDE AL CRITERIO EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE LA PROPUESTA QUE CUMPLIO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.2, ACORDE AL PUNTO 9.2- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS INSERTOS EN LA CONVOCATORIA QUE REGULA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-----

PONDERACION

LA SUMA DE TODOS LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDERÁN A UN TOTAL DE 60 PUNTOS; LA CUAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y NO SER DESECHADA DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER, PARA LO QUE SE CONSIDERARÁN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:-----



[Handwritten signature and initials]



EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES

CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) EN EL EJERCICIO 2025.

PROVEEDOR: WELL ASSIST HEALTH S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MEDIRECT, S.A DE C.V.

4

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico (resonancia magnética nuclear simple y contrastada, tomografía axial simple y contrastada por Región Anatómica), debiendo presentar currículum del personal técnico-médico que deberá de incluir: - Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite ser técnico radiólogo, médico radiólogo y enfermera general, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio. - Competencia: Copia simple del título o cédula profesional del médico radiólogo, técnico radiólogo y enfermera general. - Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos".	





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			1.- Experiencia. El personal médico de especialidad en radiología, personal técnico radiólogo y personal en enfermería general o auxiliar de enfermería deberán presentar experiencia laboral: - menor a 6 meses: 0 puntos - de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. - de 2 años o más: 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia ofertado por lo menos 2 médicos especialistas en radiología 1 técnicos radiólogo para resonancia y 1 técnico radiólogo para tomografía; 1 enfermera general o auxiliar en enfermería 2.- Competencia: El personal médico radiólogo deberá presentar: -Cédula o título Medico -Cédula de la Especialidad -Certificación del consejo que le corresponda vigente para la vigencia de la prestación del servicio. El personal técnico radiólogo deberá presentar por lo menos: Diploma que acredite ser técnico radiólogo o Curso de adiestramiento en el manejo de resonancia magnética o documento que avale la experiencia laboral en el manejo de los equipos objeto de la presente licitación	<u>SE OTORGAN 3 PUNTOS</u> ACREDITA SER TÉCNICO RADIÓLOGO, MÉDICO RADIÓLOGO Y ENFERMERA GENERAL, CON LA FIRMA DEL PERSONAL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEL AÑO EN EL CUAL INICIÓ SU ACTIVIDAD PROFESIONAL ESPECIALIZADA. <u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> PRESENTA CÉDULA O TÍTULO MEDICO, CÉDULA DE LA ESPECIALIDAD, CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO QUE LE CORRESPONDA VIGENTE PARA LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PRESENTA POR LO MENOS: DIPLOMA QUE ACREDITE SER TÉCNICO RADIÓLOGO O CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN EL MANEJO DE RESONANCIA MAGNÉTICA O DOCUMENTO QUE AVALE LA EXPERIENCIA LABORAL.

5



[Firma manuscrita]



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Diploma que acredite ser técnico radiólogo ó Curso de adiestramiento en el manejo de tomografía o documento que avale la experiencia laboral en el manejo de los equipos objeto de la presente licitación El personal de enfermería general o auxiliar de enfermería deberán presentar: Titulo o Diploma que acredite ser enfermera general Cédula profesional de enfermera general Si presenta la documentación del personal solicitado se le otorgaran 6 puntos. Si no presenta la documentación no se le otorgarán puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Se requiere ofertado por lo menos 2 médicos especialistas en radiología 1 técnicos radiólogo para resonancia y 1 técnico radiólogo para tomografía; 1 enfermera general o auxiliar en enfermería Deberá presenten copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 3 años: Si presenta la documentación del personal que ha recibido por lo menos un curso de capacitación en los últimos 3 años, se le otorgaran 1 punto.	SE OTORGA 1 PUNTO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RECIBIDOS SOBRE EL PROCESO Y CALIDAD RELACIONADA AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
		b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos.	Capacidad de Recursos Económicos (Máximo 10 puntos): El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos obtenidos máximo del 20% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción III del artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante. Criterio de asignación de puntos. solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos mayores del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 10 Puntos. solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 puntos. Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.	SE OTORGAN 10 PUNTOS CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA, CON LA COMPROBACIÓN DE QUE SUS INGRESOS OBTENIDOS MÁXIMO DEL 20% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA.
		c) Participación de Discapacitados: 1 Punto	Participación de Discapacitados. Personas morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En caso de que la empresa cuente con trabajadores con	NO SE OTORGAN PUNTOS



[Firma manuscrita]



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			discapacidad, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde señale la proporción que dicho personal representa de la totalidad de la planta de empleados, misma que no podrá ser menor al 5% y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; asimismo deberá anexar el Aviso de alta al Régimen Obligatorio del IMSS y la Constancia emitida por la autoridad competente en la que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad. SE OTORGARÁ 1 PUNTO	
		d) Participación de MIPYME: 2 Punto.	Participación de MIPYME Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	NO SE OTORGAN PUNTOS



[Firma manuscrita]



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			<i>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 2.0 de puntos. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</i>	
		E) Igualdad de Género. 1 Punto	Podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Certificación (SE OTORGARÁ 1 PUNTO)	NO SE OTORGAN PUNTOS
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este sub rubro presentando contratos (Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos) con administración pública federal o bien de particular donde acredite su	SE OTORGAN 6 PUNTOS PRESENTA CONTRATOS (COPIA DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS) CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O BIEN DE PARTICULAR DONDE ACREDITE SU



Handwritten signature



10

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios subrogados médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la manera siguiente: Deberá acreditar una experiencia máxima de 5 años: 1 Contrato y/o factura del año 2024 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2023 = 1 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2022 = 1 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2021 = 1 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2020 = 1 Puntos	EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS.
		b)Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante Por Contratos celebrados (Máximo 6 puntos). Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos o facturas celebrados en un período no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar 1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia. 1 contrato celebrados con la administración Pública Federal o particular = 2 Puntos 3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular = 4 Puntos	SE OTORGAN 6 PUNTOS ACREDITA 5 CONTRATOS QUE DICHOS CONTRATOS, PEDIDOS O FACTURAS PUEDEN SER DE CLIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O BIEN DE PARTICULAR Y DEBERÁN SER DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR.



[Firma manuscrita]



11

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			5 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 6 Puntos	
III) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo: Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA): 4 puntos. Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante.	SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL QUE SE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) Y FORMA DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE QUE DISPONE LA EMPRESA. SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR) DE LOS RECURSOS HUMANOS.



[Firma manuscrita]



12

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos .	
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos). El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos, pedidos y/o facturas presentadas en el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente contratación. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante y liberación de la fianza de os contratos presentados en su propuesta, con quién tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa dio cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales. Si presenta 1 cartas y/ o liberación de fianzas = 4 puntos. Si presenta 3 cartas y/ o liberación de fianzas = 8 puntos. Si presenta 5 cartas y/o liberación de fianzas =12 puntos.	<u>SE OTORGAN 12 PUNTOS</u> ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN TIEMPO Y FORMA DE LOS CONTRATOS, PEDIDOS Y/O FACTURAS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE CELEBRADOS CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES; Y, EN SU CASO CON EL SECTOR PRIVADO, DE BIENES QUE SEAN DE IGUAL Y/O SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
TOTAL:			56 PUNTOS	





CONFORME AL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2025, SE DETERMINA QUE DERIVADO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: WELL ASSIST HEALTH S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MEDIRECT, S.A DE C.V. COMO SOLVENTE, YA QUE REUNE 56 PUNTOS, SIENDO EL MINIMO REQUERIDO 45 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES EN LA EVALUACION.-----

EVALUACIÓN ECONOMICA

13

PARTICIPANTE 1.- WELL ASSIST HEALTH S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MEDIRECT, S.A DE C.V.

EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN PARA EL PRECIO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES, DE TAL MANERA QUE DE AQUÉLLA(S) PROPUESTA (S) SOLVENTE (S) QUE OFERTE (N) EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, OBTENDRÁ 40 PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI / = Monto de i-ésima Propuesta económica, y

ASI ENTONCES LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE EL SIGUIENTE VALOR:

$$40 = \$46,738,650.00 * 40 / \$46,738,650.00 = 40$$

RESUMEN

SERVICIO	EMPRESA	IMPORTE TOTAL	PUNTOS ECONOMICOS	PUNTOS TECNICO-LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACION TOTAL
CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) EN EL EJERCICIO 2025.	WELL ASSIST HEALTH S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MEDIRECT, S.A DE C.V	\$46,738,650.00	40.00	56.00	96.00

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A COMUNICAR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena



FALLO

ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100% DE LA PARTIDA LICITANTE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE 1.- WE'LL ASSIST HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MEDIRECT, S.A DE C.V						
No.	Intervención	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	RESONANCIAS SIMPLES POR REGION ANATOMICA	1000	2250	\$6,490.00	\$6,490,000.00	\$14,602,500.00
2	RESONANCIAS CONTRASTADAS POR REGION ANATOMICA	320	720	\$6,600.00	\$2,112,000.00	\$4,752,000.00
3	TOMOGRFIA SIMPLE POR REGION ANATOMICA	1058	2380	\$8,780.00	\$9,289,240.00	\$20,896,400.00
4	TOMOGRFIA CONTRASTADA POR REGION ANATOMICA	320	720	\$8,990.00	\$2,876,800.00	\$6,472,800.00
5	ANESTESIA	2	5	\$2,990.00	\$5,980.00	\$14,950.00
Subtotal					\$20,774,020.00	\$46,738,650.00
IVA					\$3,323,843.20	\$7,478,184.00
Total					\$24,097,863.20	\$54,216,834.00

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO ASIGNADO	01
% SERVICIO ADJUDICADO	100%

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO SAI	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
WE'LL ASSIST HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MEDIRECT, S.A DE C.V	S5M0073	050GYR025N02525-033-00	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRFIA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) EN EL EJERCICIO 2025.	\$20,774,020.00	\$46,738,650.00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2025.	\$4,673,865.00

SE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN LA OFICINA DE CONTRATOS Y SE INFORMA QUE LA **VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2025.**

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES





FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA angelica.montalvo@imss.gob.mx.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONVOCADO BAJO EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA **licitacion publica nacional LA-50-GYR-050GYR025-N-25-2025** SIENDO LAS **11:25 HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
IBM. GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	

-----FIN DEL ACTA-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena